Publicado en Madrid el 11/07/2016

# [¿Cuál es el futuro de los servicios financieros británicos tras el 'Brexit'?](http://www.notasdeprensa.es)

## Foster Swiss analiza cómo podría verse afectada la industria financiera británica después de que el Reino Unido decidiese el pasado mes cortar su relación con la UE. Los servicios financieros del país podrían no llegar a regularse por la MiFID II. Las instituciones europeas serían las primeras en abandonar el país

 La decisión que tomaron los británicos, el pasado mes de junio, de abandonar la Unión Europea ha avivado los temores de un posible éxodo de profesionales del sector financiero fuera de la City. Sin embargo, un conjunto de normas europeas, que aún no han sido implantadas, podrían dejar de lado esta idea y permitir a los británicos el acceso a privilegios que tenían antes. La MiFID II (un paquete de medidas para regular los mercados de instrumentos financieros) se basa en una directiva anterior la MiFID que se considera la piedra angular para el sector financiero europeo. Con ella se pretendía homogeneizar las prácticas empresariales del sector, aumentando la transparencia y la protección del inversor mediante la creación de un mercado único. El mercado único es la asociación de una serie de países que comercian entre sí sin restricciones o aranceles de ningún tipo. Es por esto, que muchos están preocupados de que el Reino Unido ya no pueda acceder a este mercado único y vender sus servicios en la región con la misma facilidad que antes. La crisis financiera de 2008 resaltó la necesidad de añadir normas y requisitos para que los mercados financieros puedan ser más eficientes, flexibles y transparentes. Con ello se pretendía hacer frente a las inversiones especulativas de las empresas no financieras, así como regular el mercado de derivados sobre materias primas o la negociación de alta frecuencia. En la actualidad un banco con sede en un país de la Unión Europea tiene una especie de pasaporte financiero que le permite hacer negocios en otro estado miembro. Sin embargo la MiFID II introduce cambios con respecto a lo que este “pasaporte” permite o no a las empresas financieras que quieran prestar sus servicios sin tener en cuenta las fronteras. De esta forma no hace falta expedir las licencias correspondientes a los operadores que provengan de países miembros de la UE. Reino Unido ¿estatus de tercer país?Si el Brexit sigue adelante y se materializa el estatus de tercer país los británicos deben saber que la nueva MiFID II que será implantada próximamente permite a estados que no son miembros de la UE acceder a este mercado único. Para ello, las empresas que necesiten acceder a este mercado deberán solicitar permiso a la Autoridad Bancaria Europea. A raíz de los resultados del referéndum la Autoridad de Conducta Financiera del Reino Unido emitió un comunicado tranquilizando a todas las empresas del sector para informarlas de que hasta que el Parlamento no materialice la salida de la Unión Europea seguirían rigiéndose por las directivas europeas en esta materia (incluida la MiFID). Antes tales incertidumbres regulatorias es muy probable que muchas empresas decidan cambiar su base de operaciones fuera de Gran Bretaña. Y otros muchos lugares se pueden convertir en destinos favoritos de las empresas financieras británicas que no quieren perder el acceso al mercado único. Francia o Alemania pueden salir beneficiados del éxodo  bancario. Es más, la Autoridad Bancaria Europea que tiene su sede en Londres deberá buscar un nuevo lugar para asentarse. Países como España, Francia, Alemania o Italia podrían competir por conseguir asentar en sus jurisdicciones los restos de las agencias europeas sitas en el territorio británico. Foster Swiss es una consultora financiera internacional con presencia en Suiza, Panamá y España que podrá seguir operando en el mercado único europeo. Es especialista en Europa, Asia y Latinoamérica. Además cualquier servicio financiero ofrecido por sus profesionales se ajustará a la normativa vigente.

**Datos de contacto:**

Foster Swiss

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/cual-es-el-futuro-de-los-servicios-financieros](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Internacional Derecho Franquicias Finanzas Seguros Consumo



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)